



FIMI en el Foro de AWID

Visiones del feminismo desde las mujeres indígenas

El panel organizado por FIMI durante el Foro de AWID (27 a 30 de octubre de 2005, Hotel Shangri-La, Bangkok, Tailandia) reunió a 60 personas, 90% de ellas mujeres, con la siguiente distribución regional: 15% de América Latina, 12.5% de África, 25% de Asia, 9.3% de Europa, 34% de Estados Unidos y Canadá y 3.1% de Australia. Las mujeres indígenas expresaron sus feminismos multifacéticos, formulando y sustentando su trabajo por la justicia de género para motivar, coordinar y fortalecer el activismo por los derechos de las mujeres indígenas en la esfera internacional. En esta sesión interactiva, pensadoras indígenas y feministas se refirieron a las múltiples visiones que tienen las mujeres indígenas acerca del feminismo, a la participación de las mujeres indígenas en los movimientos mundiales de mujeres, y a cómo los movimientos pueden responder más y mejor a la acción política y a las perspectivas de las mujeres indígenas.

Las ponentes fueron:

- Lucy Mulenkei, Indigenous Information Network (IIN), Kenia
- Mirna Cunningham, Iniciativa Indígena por la Paz, Nicaragua
- Mónica Alemán, MADRE, Estados Unidos
- Tarcila Rivera, Centro de Culturas Indígenas de Perú (CHIRAPAQ), Perú
- Victoria Tauli Corpuz, Tebtebba Foundation, Filipinas

El texto a continuación es un artículo de discusión que se utilizó durante la sesión.

Foro Internacional de Mujeres Indígenas

¿Feminismo con visión indígena o visión indígena feminista?

**Definiendo el feminismo desde la perspectiva de las mujeres indígenas:
Desafíos para la integralidad de la lucha de las mujeres**

Introducción

El feminismo en el mundo, es una representación multidimensional con una gran diversidad de momentos y acciones que tiene sus base en la crítica de las relaciones desproporcionadas de género en las sociedades, así como la búsqueda de apertura para la participación y reconocimiento de la participación de la mujer en todos los niveles (económico, político, social, etc.). Esta crítica fundamenta las estructuras tradicionales de poder de la sociedad, tienen como



objeto establecer sistemas de vida y desarrollo más integrales y romper con los esquemas tradicionales de pensamiento patriarcal y paternalista que impulsan la victimización de las mujeres y su degradación social, sin reconocer las valiosas capacidades que poseemos.

Desde el movimiento feminista los logros en la lucha por las reivindicaciones de las mujeres han tenido un impacto significativo en cuanto a cambios en esquemas y patrones de participación de las mujeres en la sociedad actual. Aun así, nos encontramos con claros sesgos y lagunas en su paradigma. Uno de los problemas es que el movimiento feminista ha tratado de homogenizar la lucha de las mujeres bajo un solo perfil, definiendo en primera instancia que las reivindicaciones y emancipaciones de los derechos de las mujeres son los mismos para todas, relegando las necesidades y visiones de carácter cultural, lingüístico y social que otras culturas poseen. Es por lo tanto uno de los grandes desafíos del movimiento feminista actual, crear una identidad feminista plural que integre las visiones de las mujeres indígenas en su paradigma, con el objeto de romper con el sentido homogenizante de su lucha que en ocasiones repite los mismos patrones de discriminación y degradación cultural que los Estados nacionales tienen hacia los pueblos y específicamente hacia las mujeres indígenas.

La redefinición del paradigma feminista, como movimiento social amplio y holístico es primordial para un avance de las mujeres, y es necesaria la participación activa de las mujeres indígenas en estos procesos de redefinición y consenso de lo que debe ser el movimiento feminista en el actual esquema global, un sistema que integre una visión multicultural y plurilingüe en el abordaje de las realidades de las mujeres del mundo. No hay que olvidar que el movimiento feminista fue la base para el inicio de las emancipaciones culturales específicas de las mujeres indígenas en espacios de lucha local y de organizaciones indígenas, pero también hay que reconocer que es posible que de las organizaciones de mujeres indígenas y sus luchas específicas aporten su perspectiva al movimiento feminista.

1. Feminismo redefinido desde la cultura indígena y por el racismo/colonialismo institucionalizado

Dentro de las organizaciones indígenas mixtas y dentro del movimiento feminista, las mujeres indígenas nos enfrentamos a la siguiente pregunta: ¿Somos feministas las mujeres indígenas? ¿Por qué las mujeres indígenas se incorporan a una causa que, en su corriente principal, no representa las necesidades reales y derechos con particularidades culturales específicas? Y ante estas preguntas dentro de nosotras también nacen dudas. ¿Cómo definimos el feminismo con mirada de mujer indígena?

En muchas ocasiones hemos escuchado a compañeras indígenas expresar que los aportes del feminismo a nuestra participación y lucha han sido significativos, especialmente en la lucha por el reconocimiento de los derechos específicos como mujeres. Pero, al no retomar todo el paradigma feminista tradicional no somos integradas en este movimiento, así también nos encontramos con que muchos compañeros indígenas han dicho que estamos introduciendo ideas que no nacen de



nuestra cultura y por lo tanto las mujeres indígenas que dentro de las organizaciones indígenas mixtas osamos referirnos a la necesidad de incorporar enfoque de género, salud sexual y reproductiva en nuestro trabajo, somos consideradas como de traidoras a nuestros propios pueblos. Para nosotras, las mujeres indígenas, la incorporación del feminismo a nuestra lucha específica ha representado un proceso de autocrítica de los sistemas de organización social y los valores indígenas que de forma constante afectan el desarrollo y participación de la mujer indígena.

Entonces nos asalta otra incógnita, ¿existe feminismo con visión indígena o es la visión indígena feminista? Las mujeres indígenas que hemos venido participando en distintos espacios de participación en nuestras comunidades, en las organizaciones municipales, en los gobiernos locales, regionales, en espacios nacionales e internacionales, hemos, en muchas ocasiones, discutido sobre esta situación. Una de las conclusiones es que no existe una apropiación de lleno por parte del movimiento feminista de la visión indígena, pero sí desde nuestras organizaciones hemos retomado algunos puntos cruciales del paradigma feminista, necesarios para el avance de nuestros derechos de mujeres indígenas.

La lucha de las mujeres indígenas feministas, basada en nuestra propia experiencia cultural, social y lingüística que claramente se diferencia de las otras mujeres de nuestros Estados Nacionales, ha sido un proceso lento pero de constante crecimiento en la construcción de una identidad de mujer, incorporando el componente de etnia que fortalece nuestra lucha y que ha sido la base primordial para nuestro desarrollo como pueblos indígenas.

La visión de la mujer indígena feminista, como paradigma específico no se encuentra bien definida. Pero esta visión de la mujer indígena y de sus luchas específicas culturalmente pertinentes es un punto clave en nuestra participación en distintos espacios. La incorporación de la lucha de nuestros derechos se realiza bajo conceptos endógenos de convivencia y de auto desarrollo, complementariedad y equilibrio entre la mujer y el hombre, y consideramos que la lucha de las mujeres indígenas deberá ser contra el sistema patriarcal que tiene sus bases en un sistema social que venimos arrastrando desde la época colonial, y no en una lucha contra los valores indígenas.

Asimismo, la activa participación de las mujeres indígenas en organizaciones indígenas mixtas y organizaciones de mujeres han establecido una reflexión en torno a la igualdad de género desde la visión de la mujer indígena, la sensibilización en cuanto a las desigualdades entre los hombres y mujeres en espacios como la familia, la comunidad y las mismas organizaciones, dado que consideramos que los cambios no pueden darse por separado en un solo grupo, sino que es necesaria una visión más amplia e integradora de sensibilización con todos los sectores de las comunidades indígenas.

Dentro de nuestro análisis, nos encontramos ante la situación de que las mujeres indígenas hemos sido históricamente discriminadas en tres niveles: étnico, de género y económico. Por lo tanto los procesos de empoderamiento jurídico, económico y político son claves para una transformación



paulatina de ideas preconcebidas de racismo y discriminación institucionalizado con que nos encontramos en los Estados Nacionales, que al establecen patrones culturales de discriminación hacia las mujeres indígenas, que tienen su reflejo en las tasas de bajas remuneraciones al trabajo de las mujeres indígenas, legislaciones y políticas nacionales que aunque tocan el tema de mujer no establecen acciones específicas para las mujeres indígenas y, si es reflejada en las leyes no estipulan mecanismos de seguimiento y verificación de su cumplimiento. Este punto ha sido una debilidad en el análisis feminista generalizado, dado que se centra en temáticas en relación a conflictos de clase y la desigualdad de la mujer en las sociedades pero sin tomar en cuenta las diferencias étnicas que existen en nuestros países. No puede obviarse un análisis feminista que no tome en consideración que la situación de desigualdad actual no sólo social y económica sino también étnica tiene sus bases en los paradigmas impuestos durante la época colonial en nuestros países y comunidades, y como estos tienen vigencia actual en los sistemas sociales globalizantes que bajo un esquema homogéneo vuelve a invisibilizar la diversidad cultural y lingüística de nuestros pueblos.

A nivel de los Estados nación, y desde la perspectiva indígena, hemos ido transformando algunos sistemas que tradicionalmente nos han excluido, a través de la creciente participación de mujeres indígenas en distintos espacios políticos, culturales, económicos y sociales, dentro de los Estados nacionales. A nivel local se han establecido estrategias para la creación de liderazgo de mujeres indígenas y jóvenes indígenas con actitud proactiva y propositiva, que ha ido a la par de la lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Esta toma paulatina de control ha ayudado a la solidificación de una identidad indígena comunitaria, y al mismo tiempo se ha ido construyendo la identidad específica como mujer indígena con necesidades sociales, culturales, lingüísticas, económicas y políticas específicas que favorezcan su desarrollo integral como mujeres.

El desarrollo de nuestras reivindicaciones específicas han ido -como lo han expresado varias compañeras- desde la lucha de cubrir necesidades básicas de seguridad alimentaria de nuestras comunidades que fue utilizada por los Estados nacionales como base para establecer una victimización de las mujeres y pueblos indígenas y quitar el control de los recursos y no reconocer las capacidades de autogestión y autogobierno, hasta los procesos de lucha por nuestros territorios indígenas, reconocimiento de libre determinación y autonomías indígenas, constituciones y legislaciones que incorporan el reconocimiento de Estados multiétnicos y pluriculturales, educación y salud con pertinencia intercultural, entre otros logros.

Entonces, ¿estamos haciendo feminismo desde la perspectiva de las mujeres indígenas? Estos son algunos de nuestros logros en cuanto a la participación en los distintos espacios que han acompañado diferentes momentos históricos del movimiento de las mujeres indígenas, y hemos ido fortaleciendo nuestro trabajo con la lucha de las reivindicaciones particulares de mujeres indígenas y complementándolas con las luchas y desafíos que desde nuestros pueblos tenemos.



Dentro de nuestros esquemas consideramos que no podemos trabajar los cambios en la situación de desigualdad de género de nuestras comunidades si no incorporamos la visión dualista de la cosmovisión indígena, en donde el hombre y la mujer son complementarios. Porque si trabajamos el tema de género con reivindicaciones específicas sólo desde nuestra visión de mujeres, no lograremos cambiar patrones culturales arraigados que siguen con la degradación de la mujer, es por tanto necesario trabajar estos temas con los grupos y personas que promueven estos patrones para ir creando una conciencia y sensibilización de que la problemática de los pueblos indígenas debe de incluir también la mejora de la situación de las mujeres.

Como la mujer indígena es recocida dentro de nuestra cultura como la base de preservación de nuestro patrimonio cultural y social de nuestros pueblos, es importante que nuestras reivindicaciones para la mejora de nuestra situación integren los aspectos culturales que dan sentido a nuestra identidad colectiva.

La redefinición del feminismo desde las mujeres indígenas, pretende la ruptura con el legado racista y discriminatorio del feminismo tradicional, que no toma en consideración las necesidades específicas de las mujeres indígenas (y de otros grupos étnicos tradicionalmente excluidos). El feminismo tradicional ha establecido esquemas en los que existe un sistema centro y periferia, y las mujeres indígenas, negras, pobres somos siempre las feministas de la periferia que tenemos que aceptar las ideas y conceptualización de la lucha feminista que presenta un sesgo homogenizante y discriminatorio en su análisis que establece relaciones encubiertas de poder y autoridad dentro del movimiento feminista, que dejan fuera de estos esquemas a las mujeres indígenas.

2. Organizaciones de mujeres indígenas feministas y la incorporación de los derechos individuales y colectivos

Las organizaciones de mujeres indígenas hemos retomado como reivindicaciones específicas, el derecho a la salud sexual y reproductiva, salud y educación con enfoque intercultural y bilingüe, participación política y económica, acceso a uso de los recursos naturales y tierra, beneficios de micro crédito, capacitación en procesos productivos y asesoría técnica. Estos son los puntos de la agenda de las necesidades específicas frente a las cuales nos encontramos en nuestras comunidades y en el ámbito nacional. Asimismo, hemos ido desarrollando las ideas de participación específica en procesos de autogobierno de nuestros territorios y regiones.

El tema de los derechos humanos y derechos de las mujeres indígenas, es un tema que dentro de nuestras organizaciones se encuentra intrínsecamente ligado a la lucha y reivindicaciones que tenemos como pueblos indígenas: puedo mencionar la necesidad de ser reconocidos plenamente como pueblos, que poseen su propia cosmovisión, sistema de organización dentro de los Estados nacionales y las capacidades para desarrollar procesos de autonomía o autogobierno, reconocimiento de territorios indígenas con sistemas de administración bajo esquemas de propiedad comunal, así como la capacidad de aprovechamiento y usufructo de nuestros recursos naturales.



Es importante recalcar que la lucha de los derechos de las mujeres indígenas no puede ir separada de la lucha de las reivindicaciones de nuestros pueblos indígenas. Si no existe un proceso que termine con la discriminación y exclusión social de los pueblos indígenas, es imposible que el reconocimiento a los derechos específicos de las mujeres indígenas se de. La creación de la identidad de mujer indígena pone de manifiesto el equilibrio de la pertenencia a una colectividad de un pueblo y su individualidad como mujer.

El trabajo de las organizaciones de mujeres indígenas se realiza sin que esto afecte la cohesión cultural de nuestros pueblos. No se está tratando de negar nuestra identidad, pero tampoco consideramos que podemos dejar de lado nuestro papel en el desarrollo cultural, social, económico y político de nuestros pueblos. El desarrollo desde la colectividad, fortalecerá la participación de las mujeres indígenas en las sociedades indígenas y en la sociedad nacional. Por lo cual recalamos la importancia de la adecuación de procesos de desarrollo y emancipación de derechos humanos colectivos e individuales desde nuestras particularidades socioculturales y lingüísticas. La lucha de los pueblos indígenas no es una amenaza a nuestras luchas como mujeres indígenas.

El separar los derechos de las mujeres indígenas de los derechos de nuestros pueblos negaría la posibilidad de una integralidad del individuo que se presenta en las cosmovisiones autóctonas, pues la solución a la problemática que enfrentamos las indígenas tiene una fuerte relación con la solución a la problemática y reivindicaciones de nuestros pueblos. El alcance de los derechos reconocidos a las mujeres indígenas está asociado al alcance de los derechos reconocidos a sus pueblos.

La lucha dentro de la lucha es lo que caracteriza el trabajo de las organizaciones de mujeres indígenas. Las mujeres indígenas opinamos que debemos integrarnos a la lucha general de nuestros pueblos contra la discriminación, explotación y exclusión de la que hemos sido objeto durante más de 500 años, pero también dentro de esta lucha hemos reconocido la trascendencia de nuestro otro frente de lucha, el tener que acabar con la discriminación que sufrimos como mujeres dentro de nuestras comunidades y dentro de los Estados nacionales. Nosotras consideramos que los derechos de los pueblos indígenas, son derechos de las mujeres indígenas y en estos momentos no podemos realizar una separación de ambos, porque debilitaría nuestros dos frentes de lucha. Si no resolvemos los derechos colectivos como pueblos, no tendremos un proceso estable para lograr todos los derechos específicos que como mujeres indígenas exigimos.

Como lo expresamos en la declaración final de la reunión del Foro Internacional de Mujeres Indígenas en febrero de este año, recalamos que la equidad de género y la creciente participación política de las mujeres son aspectos esenciales de los Derechos humanos de los Pueblos Indígenas.



3. Justicia de género, libre determinación y soberanía

Proteger y promover los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en base a procesos de equidad de género, son la base de la justicia de género. Paulatinamente hemos observado que se habla de este concepto como forma de romper con esquemas tradicionales de desigualdad de las mujeres, la justicia de género ha sido uno de los temas que las mujeres indígenas también incorporamos en nuestra agenda de trabajo, una justicia de género relacionada con una justicia étnica, que reconozca las capacidades de autogobierno, libre determinación que significa tener el control sobre nuestras vidas, nuestra identificación como mujeres, derecho a prepararnos y establecer mecanismos a fin de fomentar nuestra participación en todos los niveles y en la organización sociopolítica en los territorios indígenas, así como en la gestión de los recursos naturales.

La libre determinación debe de ser reconocida bajo los conceptos de respeto de la diversidad cultural dentro de los Estados nacionales. Desde nuestra visión de mujeres indígenas no concebimos una política nacional de desarrollo y construcción de ciudadanía que no tenga en consideración las características culturales, lingüísticas e históricas de sus pueblos. Desde el trabajo que realizamos como organizaciones indígenas de mujeres y organizaciones mixtas de pueblos indígenas hemos establecido como conceptos claves de reivindicación de nuestros derechos los siguientes: libre determinación, territorio, propiedad comunal colectiva, participación efectiva en espacios de toma de decisión, reconocimiento y ejercicio de la protección legal de los saberes y conocimientos tradicionales. Esto desde la visión de una justicia étnica. La justicia de género para las mujeres indígenas debe de basarse en el ejercicio de la libre determinación indígena, expresado a través del respeto y promoción de la autogestión indígena, reconocimiento de la tecnología y el conocimiento indígena, la incorporación de normas tradicionales indígenas de organización social y respeto a los derechos de propiedad intelectual.

Paulatinamente, hemos ido trabajando para innovar planes y programas de acuerdo a nuestra propia realidad (educación intercultural bilingüe, salud intercultural, etc.). El reconocimiento del territorio indígena para las mujeres y pueblos indígenas es la base de la identificación y libre determinación, sin un reconocimiento legal de los derechos ancestrales territoriales y colectivos de los pueblos indígenas sobre un espacio no podemos hablar de justicia o desarrollo.

Asimismo, consideramos que tenemos derecho a la libre determinación y autonomía con capacidades para decidir sobre políticas económicas, sociales y culturales en el contexto de la soberanía nacional. Esta propuesta de autonomía o autogobierno, incluyente, igualitaria y plural, implica cambios en el ejercicio tradicional de poder y autoridad, que a los distintos niveles hemos tenido un avance que se identifica con la participación de más jóvenes y mujeres en los distintos espacios. Las mujeres indígenas en este contexto estamos trabajando para establecer procesos de construcción unificada de un Estado Pluricultural, Pluriétnico, Plurilingüe.



Las mujeres indígenas consideramos que existen amenazas crecientes que impiden lograr estos objetivos, entre las que podemos mencionar la globalización, que se basa en ideas de despojo y eliminación sistemática de los derechos históricos que poseemos sobre nuestros territorios, así como los graves problemas de violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales que son debidos a la creciente militarización de nuestros territorios, por el desplazamiento interno de comunidades ante la implantación de megaproyectos, por los conflictos armados, la intolerancia religiosa y política, el saqueo de nuestros recursos, conocimientos y saberes, la enajenación de nuestras semillas para dar espacio a bancos de germoplasma y la contaminación de transgénicos que nos producen diversas enfermedades y alteraciones genéticas que tienen un impacto fuerte en nuestro medio ambiente. Estas problemáticas podrían socavar un desarrollo integral dentro de los estados nacionales y deben ser puntos que considerar dentro de las luchas de las mujeres indígenas, porque somos las grandes afectadas en todos los procesos de expansión económica que se dan en nuestros territorios.

4. Organizaciones de mujeres indígenas feministas en la comunidad y en la arena internacional

La formación de las organizaciones de mujeres indígenas se debe a distintas situaciones: conflictos sociales y militares que han impulsado la participación de la mujer, búsqueda de respuesta a necesidades básicas de las comunidades y luchas específicas por el reconocimiento de los pueblos indígenas, así como la falta de acceso a los procesos de toma de decisión dentro de los territorios de los pueblos indígenas y dentro de las organizaciones indígenas mixtas. Y como ya se ha expresado anteriormente, las agendas de trabajo de nuestras organizaciones no sólo se enfocan a la situación de las mujeres indígenas, sino que las áreas de trabajo abarcan problemáticas generales que vivimos los pueblos indígenas.

Las mujeres indígenas hemos participado en la política, defendiendo los derechos de la comunidad y de los pueblos, de los recursos naturales y valores culturales indígenas frente a la penetración cultural extranjera, la intervención imperialista, la presencia de transnacionales en nuestros territorios y la partidización política de nuestros espacios. Muchas de nuestras organizaciones nacieron como respuesta a procesos de conflictos socio-políticos y militares en nuestros países de las Américas, frente a la necesidad de desarrollar programas y procesos que mejoraran el acceso a servicios básicos de las mujeres indígenas.

El nivel local que es uno de los principales espacios de participación de las mujeres indígenas y constituye también la garantía de la supervivencia y de la identidad cultural, dado que en este nivel se reproducen las prácticas de relación armónica entre los comunitarios y la naturaleza. Nuestra participación parte de las asambleas comunitarias, en las juntas de organizaciones territoriales y en las propias organizaciones de mujeres en las comunidades. En estos espacios hemos venido incorporando la participación como la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales que afectan a la comunidad en general.



A nivel nacional los aportes de las mujeres indígenas han sido validos, principalmente porque han permitido repensar la naturaleza de los Estados y la sociedad y han promovido las democracias multiétnicas y el respeto de los derechos humanos con un enfoque integral y equilibrado. La participación en este espacio no se limita a la esfera formal del poder Estatal, sino también en el desarrollo de alianzas entre redes de mujeres, organizaciones mixtas y organizaciones de mujeres que han transformado su trabajo de incidencia en las políticas estatales a través de una posición de sociedad civil y también en la participación de cargos ocupados como parlamentarias indígenas y ministras. Desde el trabajo como sociedad civil a nivel nacional, hemos participado en espacios de educación, salud, servicios sociales, recursos naturales y en menor medida en los referentes a los aspectos económicos de las naciones.

En la esfera internacional, el trabajo de las mujeres indígenas se inicio en “los pasillos” de la ONU, y se han logrado resultados como el Premio Nobel de la Paz en 1992 a una mujer indígena, que sentó las bases para que prospere un espíritu de equidad y justicia, reflejado en el acuerdo entre las organizaciones indígenas y las organizaciones no indígenas. Todas las iniciativas en el ámbito internacional son muy visibles gracias a la profesionalización y competitividad de las mujeres indígenas que han colaborado en las plataformas nacionales e internacionales. Los trabajos se centran en áreas específicas de medio ambiente, economía, propiedad intelectual, derechos colectivos de los pueblos indígenas y tribales y han tenido un impacto en el debate internacional.

Algunos resultados internacionales como el Convenio para la Eliminación de la Discriminación de las Mujeres, el Protocolo Facultativo de Belem do Pará y las recomendaciones de Beijing y su seguimiento, han constituido procesos importantes de articulación de las mujeres indígenas. Y como resultado se han conformado espacios propios como el Enlace Continental de Mujeres indígenas y el Foro Internacional de Mujeres indígenas. En ambos casos nos ha permitido las articulaciones de nuestras propuestas y posiciones y ante todo, han sido determinantes para asumir nuestra propia identidad. La Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, constituyó un éxito como frente común indígena al tener como resultado la “Declaración de las Mujeres Indígenas”, con cuarenta puntos en donde se insta a los gobiernos y otros interlocutores sociales a la adopción de medidas concretas para promover y reforzar las políticas y programas nacionales a favor de las mujeres indígenas en temas de derechos humanos, salud, educación y desarrollo económico.

5. Hacia una verdadera integralidad feminista: desafíos en el nuevo orden mundial

A diferencia del enfoque neofeminista de los años setenta, la versión del neofeminismo desde la visión indígena como paradigma establecido no existe, pero los objetivos de introducción de una visión feminista más integral han sido una lucha de las mujeres indígenas y afro descendientes desde los inicios del nuevo feminismo. Y es el momento de que se articule la relación entre las dos visiones como uno de los grandes desafíos del feminismo y de las organizaciones de mujeres indígenas actuales.



En el trabajo del movimiento feminista y de las organizaciones de mujeres indígenas, los avances han sido significativos pero todavía queda mucho por hacer. Aunque en nuestros países se han dado avances a nivel de políticas y de legislaciones que cubren los derechos de las mujeres, nos encontramos frente a la necesidad de políticas con pertinencia cultural, así como procesos de desarrollo que detengan la acelerada feminización de la pobreza, con políticas educativas y económicas enfocadas a las necesidades de las mujeres de todos los pueblos.

Desde las organizaciones de mujeres indígenas consideramos necesario que el movimiento feminista realice una revisión de su paradigma, para incorporar dimensiones culturales, lingüísticas, de espiritualidad y cosmovisión de la cultura y mujer indígena, como proceso de enriquecimiento e integralidad de la lucha por las mujeres de todos los pueblos, así como aspecto importante es la formación de alianzas entre las organizaciones de mujeres no indígenas y de mujeres indígenas, como frente integrado de lucha de las mujeres.

Otro de los grandes desafíos como organizaciones de mujeres indígenas es la inclusión de nuestras reivindicaciones y reflexiones particulares de mujeres dentro de la lucha de los pueblos indígenas, que sirva como base para el fortalecimiento y formación de un movimiento de mujeres indígenas sustentable.

Es importante la incorporación de temas que afectan el curso actual del mundo y realizar un análisis y reflexión más detallada desde la visión de las mujeres indígenas, porque nos encontramos ante procesos comerciales internacionales, militarización de nuestros territorios, terrorismo. Los tratados de libre comercio, no toman en consideración el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos y el derecho a la libre determinación, así como los impactos que podría tener sobre nuestros recursos naturales y la situación de la mujer.

Es un gran desafío como mujeres indígenas el mantener en este nuevo orden mundial nuestras agendas en temas de justicia y equidad de género. Es necesario trabajar para recuperar la cultura de sustentabilidad de las organizaciones manteniendo el enfoque intercultural y de género, y partiendo de esto, establecer alianzas con otros actores. Es necesario romper con la burocratización del movimiento feminista que se dio a partir de la década de los noventa, y la lucha no puede detenerse ahora, porque como dijo han dicho grandes mujeres feministas, las victorias del feminismo han sido parciales, pero no se ha conseguido una plena igualdad de los sexos debido a la existencia de la opresión patriarcal montada sobre identidades de género discriminatorias para la mujer. Pero no hay que olvidar que se debe de tomar en cuenta dentro de la lucha feminista la diferenciación cultural y lingüística, para establecer un frente de lucha unificado e integrador.